

REFORMA

EL NORTE

MURAL

Estima Fitch limitado semáforo de deudas

NEGOCIOS / Staff
(04-julio-2017).-

El Sistema de Alertas lanzado por la Secretaría de Hacienda (SHCP) para medir el nivel de deuda de las entidades federativas y ser la base para definir el techo de endeudamiento anual que éstas podrán contratar tiene efectividad limitada, señaló Fitch Ratings.

Mediante este semáforo, que incluye desde créditos con la banca hasta compromisos en asociaciones público-privadas y deudas con contratistas, la dependencia clasificó a los estados en tres niveles: endeudamiento elevado, en observación y sostenible.

"Fitch opina que estos rangos son muy holgados y se corre el riesgo de que las entidades federativas incrementen su endeudamiento hasta proporciones que limiten su capacidad para mantener o fortalecer sus niveles de inversión con recursos de libre disposición", indicó.

"En este sentido, el Sistema de Alertas podría ser poco efectivo en establecer límites prudenciales sobre el nivel de endeudamiento de las entidades financieras y únicamente desaceleraría la contratación de endeudamiento adicional en el mediano y largo plazo".

Al calificar por primer vez el nivel de deuda de gobiernos estatales, Hacienda emitió una alerta por Coahuila, lo que significa que ya no podrá endeudarse hasta reestructurar sus finanzas. En dicha entidad, la única con nivel elevado, sólo la deuda del Gobierno sumó 37 mil 47 millones de pesos en 2016 y representó 205 por ciento de su ingreso disponible.

No obstante, Fitch consideró que con el incremento de los ingresos de libre disposición (ILD) de 2017 y la amortización de la deuda del mismo año, Coahuila podría salir pasar a un endeudamiento en observación en el Sistema de Alertas 2018, con lo que podrá contratar deuda nuevamente en 2019 por hasta 5 por ciento de sus ILD.

Con base en la evaluación del Sistema de Alertas, el techo de deuda permitido y los ingresos de libre disposición de 2016, Fitch estimó un endeudamiento prospectivo alrededor de 94 mil millones de pesos para 2018.

"En un escenario hipotético, la agencia calcula que, si las entidades federativas contrataran el remanente porcentual del endeudamiento permitido (hasta 200 por ciento de ingresos de libre disposición), considerando los ILD de 2016, el saldo pasaría de 574.1 mil millones de pesos a 1.56 billones de pesos", mencionó.

Ello equivaldría a aumentar la proporción con respecto al Producto Interno Bruto (PIB) de 3.2 a 8.7 por ciento.

"Un incremento paulatino en los niveles de endeudamiento de las entidades federativas podría presionar a la baja sus calificaciones, en la medida en que el mayor apalancamiento no esté acompañado de un fortalecimiento contundente en su desempeño presupuestal", advirtió Fitch. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo